

Documento: 2020/05007/02686

Referencia: 24

Página: 1

DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA N° 23 /2020

1. Fecha	16 de abril de 2020
2. Referencia	GEX 2020/05007/02686
3. Solicitante	Despachante de Aduana: Gabriela Chiazzaro
4. Tipo de Consulta	Título XII CAROU
5. IDENTIFICACION DE LA MERCADERIA OBJETO DE LA CONSULTA	
5.1 Denominación Comercial	Detector de humo inteligente fotoeléctrico de enchufe, marca Notifier Honeywell, modelo FSP-951".
5.2 Descripción	Detector fotoeléctrico que analiza la calidad del aire. Se adjunta foto de la mercadería en Anexo I.
5.3 Subpartida arancelaria nacional sugerida por el interesado	9027.50.90.00
6. CLASIFICACION ARANCELARIA	
6.1 Consideraciones	<p>La mercadería a clasificar es un detector fotoeléctrico que detecta si existe humo en el aire a través de la emisión de un haz de luz. La luz generada dentro del dispositivo se hace reflejar en una superficie y mide la cantidad de luz que le llega, si esta es menor a la luz emitida es porque existe humo. Una vez que el aparato detecta humo envía una señal por cable a una central.</p> <p>Considerando que la mercadería presentada es un detector fotoeléctrico de humo correspondería ir a la Sección XVIII que comprende a los "INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA, FOTOGRAFÍA O CINEMATOGRAFÍA, DE MEDIDA, CONTROL O PRECISIÓN; INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICOQUIRÚRGICOS; APARATOS DE RELOJERÍA; INSTRUMENTOS MUSICALES; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS y dentro de ella al Capítulo 90 que contempla a los "Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, instrumentos de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medicoquirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos".</p> <p>En la partida 90.27 encontramos a los "Instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, espectrómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas (incluidos los exposímetros); micrótomos."; por tratarse de un aparato que utiliza radiaciones ópticas, tomando en</p>

Firmas:

-SANTIAGO MOURA - US20217

-FLORENCIA DA ROSA - US20161

-LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09

Documento: 2020/05007/02686

Referencia: 24

Página: 2

	<p>consideración las Notas Explicativas de la partida 90.27, que en su numeral 9) incluye: “ Los detectores de humo, para hornos, hogares, etc., principalmente los que funcionan mediante un haz de rayos luminosos (o infrarrojos) que incide en una célula fotoeléctrica; cuando el haz atraviesa la cortina de humo, se producen en el circuito de la célula fotoeléctrica, según la mayor o menor densidad del humo, variaciones de corriente que accionan un indicador graduado o un sistema registrador y, en ciertos casos, una válvula de regulación. Estos aparatos pueden tener un sistema avisador” se clasificaría en la subpartida a un guión 9027.50 “- Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR)”. Por no clasificar esta mercadería entre las subpartidas 9027.50.10 a 9027.50.50, deberíamos tener en cuenta la subpartida regional 9027.50.90. Al no existir apertura nacional, correspondería clasificar a la mercadería objeto de consulta en la subpartida nacional 9027.50.90.00 en aplicación de la RGI 1 (texto de la partida 90.27), RGI 6 (texto de la subpartida 9027.50) y Regla General Complementaria Regional N°1 (texto de la subpartida regional 9027.50.90).</p>
--	--

6.2 Subpartida arancelaria nacional resultante	9027.50.90.00
6.3 Fundamento legal de la clasificación	RGI 1 y RGI 6
<p>6.4 Dictamen: el Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones dictamina que debería clasificarse al producto denominado comercialmente “Detector de humo fotoeléctrico Notifier Honeywell FSP 951” en la subpartida nacional 9027.50.90.00 de la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a 10 dígitos, aprobada por Resolución s/n del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 27 de diciembre de 2016, por los fundamentos expuestos.</p>	

Firmas:

-SANTIAGO MOURA - US20217
 -FLORENCIA DA ROSA - US20161
 -LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09

Documento: 2020/05007/02686

Referencia: 24

Página: 3

ANEXO I: FOTO DE LA MERCADERIA



Firmas:

-SANTIAGO MOURA - US20217
-FLORENCIA DA ROSA - US20161
-LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09